

Méritos	Puntos	Documentación justificativa
4.7 Por premio extraordinario en otro Doctorado o Licenciatura.	0,10	Documentos justificativos del mismo.
5. Por cada año de servicio como funcionario, 0,10 puntos por año.	Hasta un máximo de 3	Fotocopia compulsada del título administrativo y, en su caso, de las correspondientes hojas de enlace.
6. Actividades de innovación educativa.	Hasta un máximo de 4	
6.1 Por participar en la dirección o ejecución de programas de innovación educativa o impartición de cursos de perfeccionamiento convocados y/o autorizados todos ellos por el Ministerio de Educación y Ciencia o las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas.	Hasta un máximo de 2	Informe de la Dirección General correspondiente o de la Dirección Provincial respectiva.
6.2 Por publicaciones de carácter didáctico o científico directamente relacionado con la función inspectora.	Hasta un máximo de 2	Textos originales o fotocopia compulsada de los mismos.

Notas:

a) A efectos del apartado 2.1.1, se considera destino aquel a cuya plantilla pertenezca el Inspector, computándose no obstante a estos efectos los servicios especiales expresamente declarados como tales en los apartados previstos en el artículo 29.2, letras a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, así como los prestados en comisión de servicio.

b) A efectos de antigüedad del punto 5, se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

No se computarán nunca, a efectos de antigüedad, los servicios que hayan sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

c) En los apartados en que se establecen puntos por año, para obtener la puntuación correspondiente a cada mes, fracción de año, se dividirá por 12 la puntuación fijada por año.

d) En el apartado 4 sólo podrán valorarse los títulos de validez oficial en el Estado español.

ADMINISTRACION LOCAL

20757 RESOLUCION de 16 de agosto de 1994, del Ayuntamiento de Aldeadávila de la Rivera (Salamanca), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Se anuncia convocatoria de puestos de trabajo para desempeñar en el albergue juvenil propiedad de este Ayuntamiento que ya ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» de fecha 12 de los corrientes y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de fecha 19 de julio último, y que son las siguientes:

Limpiadoras: Dos. Cocineros: Dos. Camareros: Dos. Guías: Dos. Recepcionistas: Dos. Director: Uno.

La titulación exigida para el desempeño de cada cargo, se anuncia en los boletines indicados anteriormente.

Las instancias se admitirán durante el plazo de veinte días naturales a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en 1.000 pesetas y se abonarán al presentar la instancia o se girará.

A las instancias se acompañará la siguiente documentación:

Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Fotocopia compulsada de la titulación.

Currículum vitae y documentos acreditativos de los méritos que se aleguen.

Recibo o carta de pago de haber abonado los derechos de examen.

Méritos para la calificación de los aspirantes:

Hasta un punto por titulación.

Hasta un punto por experiencia.

Hasta tres puntos a criterio discrecional del Tribunal.

Las demás condiciones exigidas son las que se publican en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» indicados anteriormente.

Aldeadávila de la Ribera, 16 de agosto de 1994.—El Alcalde.

20758 RESOLUCION de 22 de agosto de 1994, del Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Personal de Instalaciones Deportivas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 146, de 2 de agosto de 1994, y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León» número 155, de fecha 11 de agosto de 1994, publican íntegramente las bases que regirán el concurso-oposición libre para cubrir, en régimen de contratación laboral de duración indefinida, tres plazas de Personal de Instalaciones Deportivas.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Aranda de Duero, 22 de agosto de 1994.—La Alcaldesa.

20759 RESOLUCION de 22 de agosto de 1994, del Ayuntamiento de Benacazón (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Trabajador Social.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 12 de julio de 1994, han sido publicadas las bases de convocatoria, mediante concurso, para cubrir una plaza de Trabajador/a Social vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, correspondiente a la oferta de empleo público de 1993.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento a través de las formas establecidas en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este ilustrísimo Ayuntamiento.

Benacazón, 22 de agosto de 1994.—El Alcalde.

20760 RESOLUCION de 22 de agosto de 1994, del Ayuntamiento de Manresa (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero y dos de Programadores de informática.

Por Acuerdo del Pleno de la corporación, de fecha 30 de diciembre de 1993, se convocaron pruebas selectivas para la provisión, en propiedad, de puestos de trabajo asignados a funcionarios de la Escala de Administración Especial, que figuran incluidos en